



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto001

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Bienestar Social, Sanidad, Mayores y Educación", firmada electrónicamente, así como el informe del Interventor municipal, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 001/20/TC/01, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones de los programas 2311 "Asistencia Social Primaria" y 2310 "Administración General de Servicios Sociales":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	1.100.000,00		1.100.000,00		5.000,00	1.095.000,00
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
004.2310.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2020-4-INVSS-1	0,00		0,00	5.000,00		5.000,00
TOTALES		1.100.000,00	0,00	1.100.000,00	5.000,00	5.000,00	1.100.000,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decreto de la Alcaldía 2316/2019 de fecha 24 de junio.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SERVICIOS JURÍDICO Y
RÉGIMEN INTERIOR
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: